

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de um lmbre de 1994.-Visto lo solicitado, teniendo en cuenta conformidades prestadas oportunamente y en ejercicio de las las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución Nº 1604|94 de fecha 21 de octubre de 1994 y transferir, a partir del 1° de febrero de 1995, el cargo de oficial mayor con su actual titular, señor Tomás David Garro del Juzgado Nacional Ordinario de Primera Instancia de Ushuaia al Juzgado Federal de San Luis.

Registrese, hágase saber y archivese.-

CALITE CONSERVA UN L'OCHEN, EL l'ANDIONNE